

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 10 de julio del 2019, el Diputado Adalid Pérez Galeana, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un respetuoso exhorto al Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en uso de las atribuciones conferidas por la ley, genere todas las acciones diplomáticas que correspondan con el Gobierno de los Estados Unidos de América con la finalidad de gestionar la cesación de los efectos de alerta de seguridad referente a nuestro país, emitida por ese gobierno el siete de marzo de dos mil dieciocho, comunicada a la embajada y consulados que mantiene en nuestro territorio nacional, en los siguientes términos:

“I. El turismo representa una actividad primordial en la estrategia económica de la mayoría de los países en el mundo. Nuestro país, está considerado como una de las naciones con mayor arribo de vuelos internacionales, en menor medida de derrama económica comparado con otros países con menos turistas.

El alto potencial y riqueza de recursos naturales y culturales, la imagen de ser un país diverso a nivel mundial ha generado amplias expectativas en torno al turismo.

Se dice que bajo esta proyección, las instituciones gubernamentales en materia de turismo deciden intervenir e impulsar distintos espacios y productos a través de programas y proyectos que entren en la dinámica del turismo, con la firme convicción de lograr el anhelado desarrollo económico que permita detonar la economía, logrando un bienestar para las personas.

II. Nuestro Estado de Guerrero cuenta con diversos atractivos turísticos con los que la naturaleza ha provisto. Son múltiples, variados y hermosos; los hay en las siete regiones que conforman nuestra geografía.

Ejemplo de ello, es que desde hace años, está formalmente establecida una región con numerosos atractivos, mejor conocido como triángulo del Sol por tener

una constante primavera y un clima cálido y muy agradable; se integra con las poblaciones de Taxco, Acapulco e Ixtapa–Zihuatanejo.

Tales destinos turísticos son para todos los niveles económicos, permitiendo tanto a los connacionales como a los extranjeros, disfrutar de playas y de espacios maravillosos que generan una fuente significativa de ingresos. Es una actividad que ha atraído enormes beneficios a las personas que habitan en estas zonas, y por la cual es necesario que la actividad gubernamental implemente acciones cuya finalidad sea la mejora de tales destinos, esenciales para el crecimiento y desarrollo.

Sobre este punto, conviene hacer mención de otros destinos con mucha importancia, de entre los cuales destacan variadas zonas de Acapulco, Zihuatanejo, Chilpancingo, Playa Ventura en el municipio de Copala, la Laguna de Chautengo en el Municipio de Florencio Villareal, etc.

III. De todo lo anterior, resulta de suma importancia señalar que a fin de generar las mejores condiciones en materia de turismo, corresponde a los entes de gobierno, llevar a cabo todas las acciones para lograr un escenario propicio en el que dicha actividad se vea favorecida implementando su crecimiento.

Por ello, resulta fundamental con motivo del asunto que nos ocupa, señalar que el 7 de marzo de 2018, el Gobierno de los Estados Unidos de América emitió una alerta de seguridad, la cual fue comunicada a la embajada y consulados de ese país que se encuentran en México. Según se aprecia de la dirección electrónica: <https://mx.usembassy.gov/es/tag/alertas-de-viaje/>, el gobierno estadounidense realizó diversas recomendaciones a sus conciudadanos que tienen como destino visitar a nuestro país, dentro de las cuales destacan temas de seguridad pública. Por lo que para evitar riesgos, según dicha alerta, recomendó diversas acciones a tomar.

Ahora bien, la situación social en nuestro país es preocupante, tanto que el tema de la seguridad pública debe ser prioritario para el gobierno, por lo que es impostergable la implementación de acciones que lleven como estrategia el combate a la incidencia delictiva, a fin de lograr la estabilidad que tanto se anhela y que resulta necesaria para el desarrollo de la actividad turística. El objetivo es claro: abatir los ilícitos que se cometen y que ello se vea reflejado en las cifras reales respecto a los índices que anualmente se publican tanto en las cifras oficiales, así como en la estadística contenida en los datos que reflejan organizaciones no gubernamentales. La meta deber ser aquella que garantice las libertades fundamentales de las personas que habitan en todo el territorio

nacional, ya sean extranjeros o ciudadanos mexicanos, con independencia si en el caso de una persona extranjera se encuentra por un tiempo determinado ya sea como turista o radicando temporalmente.

Está claro que el sexenio pasado del gobierno federal no obtuvo los resultados favorables en muchas áreas de desarrollo de nuestro país, sobre todo en materia de seguridad pública. Sin embargo, actualmente el gobierno federal se encuentra bajo la dirección de una persona diferente, que su objetivo claro no es el de descalificar a nadie, sino que las acciones que se implementen se hagan con la finalidad de lograr resultados positivos para el pueblo, y llegar a un punto esencial que es la reconciliación nacional, sin que para eso se tenga que perjudicar a alguien por motivos de ideología política diferente.

Por tal razón, con la entrada del nuevo gobierno de la República, el Presidente Andrés Manuel López Obrador inmediatamente tomó medidas eficaces y prontas para hacer frente a la situación del país, ya que la finalidad que se persigue es el bienestar de las ciudadanas y ciudadanos.

De ahí que lo más importante es estos momentos, sea la aplicación de políticas públicas que tienen como esencia desterrar la corrupción, procurando sentar las bases para una cuarta transformación en el país que permita el nacimiento de un nuevo modelo de operar políticamente, que logre la eficacia en el desarrollo del gobierno, y que las personas ven como una realidad palpable que se cuenta con una administración gubernamental que tiene claro que lo más importante, como ya se adelantó, es lograr el bienestar de su pueblo.

Es por eso, que no debemos minimizar el tema de la seguridad que ha puesto en evidencia muchas de las debilidades, por el contrario, el Presidente de la República tiene claro que es una de sus responsabilidades más grandes en este país tan diverso. En ese sentido, como acciones inmediatas fue el impulso a diversas reformas en esta área, llegando al grado de promover ante el Congreso de la Unión, iniciativas de reforma constitucional y legales, a fin de llevar acabo la creación de la Guardia Nacional conformada con personas civiles, y que será la que se encargue de llevar a cabo las tareas de seguridad pública en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

Reforma constitucional que tuvo fue aprobada por la mayoría de los Congresos estatales y se publicó el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de marzo de 2019, con la cual se dan a conocer las reformas y adiciones de diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, el 27 de mayo de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Guardia Nacional, y el 29 de junio del año en curso, fue promulgado en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Guardia Nacional.

Aunado a ello, es conveniente mencionar que la participación de los elementos que forman parte de dicha Guardia, se ha visto de manera inmediata, tan es así, que particularmente en el Estado de Guerrero, la Guardia Nacional llegó el 2 de julio del año que transcurre para ejercer sus funciones, la cual establecerá sedes en Iquala, Pungarabato, Chilpancingo, Tlapa, Cruz Grande, Acapulco y Zihuatanejo.

Con estos resultados inmediatos, se ve claramente que el gobierno de la cuarta transformación tiene como objetivo claro abatir los altos índices delictivos, llevando a cabo actos de prevención del delito, logrando el bienestar de los ciudadanos en tareas de seguridad pública.

Todo lo anterior, nos lleva a puntualizar que desde la fecha en que el Gobierno de los Estados Unidos emitió la alerta de seguridad, hasta la fecha actual, las condiciones tanto sociales como gubernamentales no son las mismas, puesto que hoy se han emprendido acciones encaminadas a solucionar los problemas de raíz.

Por ese motivo, es importante que este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero como representante de la Soberanía que ostenta en nombre de la ciudadanía guerrerense, dentro de las atribuciones que constitucional y legalmente le están conferidas, lleve a cabo todo lo que esté a su alcance a efecto de generar acciones a favor de la actividad turística.

En ese contexto, se considera que de conformidad con la estructura del gobierno federal que legalmente opera para dar cumplimiento a las tareas del país, tenemos que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente, señala en su artículo 28, que entre otras atribuciones que corresponden a la Secretaría de Relaciones Exteriores, se encuentra la de coadyuvar a la promoción comercial y turística del país a través de sus embajadas y consulados.

Derivado de lo anterior, es conveniente exhortar de manera respetuosa a dicha Secretaría para que en uso de esa y otras atribuciones que le estén conferidas, realice todas las acciones encaminadas a entablar diálogos por la vía diplomática con quien corresponda del Gobierno de los Estados Unidos de América con la finalidad de dejar sin efectos la alerta de seguridad emitida en 2018.

Lo anterior, como ya se adelantó, debido a que las condiciones sociales en el tiempo en que se emitió dicha alerta hasta el día de hoy, han tenido diversos cambios sustanciales”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 10 de julio del 2019, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Adalid Pérez Galeana.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un respetuoso exhorto al Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en uso de las atribuciones conferidas por la ley, genere todas las acciones diplomáticas que correspondan con el Gobierno de los Estados Unidos de América con la finalidad de gestionar la cesación de los efectos de alerta de seguridad referente a nuestro país, emitida por ese gobierno el siete de marzo de dos mil dieciocho, comunicada a la embajada y consulados que mantiene en nuestro territorio nacional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo, al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores con residencia en la Ciudad de México, para su conocimiento y efectos a que haya lugar

TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados para su conocimiento y adhesión al mismo

CUARTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diez días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY, GENERE TODAS LAS ACCIONES DIPLOMÁTICAS QUE CORRESPONDAN CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR LA CESACIÓN DE LOS EFECTOS DE ALERTA DE SEGURIDAD REFERENTE A NUESTRO PAÍS, EMITIDA POR ESE GOBIERNO EL SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, COMUNICADA A LA EMBAJADA Y CONSULADOS QUE MANTIENE EN NUESTRO TERRITORIO NACIONAL.)